



ACTA Nro. 006-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

FECHA: martes 09 de abril del 2024
HORA: Inicio: 09:10 Clausura: 10:30
LUGAR: Salón de sesiones de la Municipalidad
PRESIDE: Ab. Jairo Huera Aldás alcalde del GADMSPH

ASISTENTES:

- Sr. concejal Eddy Moisés Benavides Landázuri
- Sra. concejal Karen Mishel Chacón Sierra
- Sr. concejal Andrés Julián Guevara Ruano
- Sra. concejal Leda. Andrea Liseth Portilla Chamorro
- Sr. concejal Nilo Reascos Heredia

CONVOCATORIA

1. Constatación del Quorum.
2. Himno Nacional de la República del Ecuador.
3. Lectura y Aprobación del acta N°005-2024, de la sesión ordinaria, realizada el día 25 de marzo del 2024.
4. Conocimiento y aprobación del informe NRO. 002-CLCF-2024, suscrito por la comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca.
5. Análisis y aprobación en segundo debate de la **PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.**
6. Conocimiento del Informe Nro.002 de fecha 02 de abril del 2024, suscrito por la Sra. Vicealcaldesa Andrea Portilla respecto a la asistencia de delegación a la sesión ordinaria de Consejo Provincial realizada el 26 de marzo del 2024.
7. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
8. Clausura de la sesión.



PRIMER PUNTO: Constatación del quórum e instalación de la sesión, por parte de secretaría se procede a realizar la constatación del quórum respectivo por lo que indica que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión de concejo municipal, en tal virtud el Sr. alcalde declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Himno Nacional de la República, coreado por los asistentes.

TERCER PUNTO: Lectura y Aprobación del acta N°005-2024, de la sesión ordinaria, realizada el día 25 de marzo del 2024, Secretaría General procede a dar lectura del acta antes mencionada, • El señor alcalde pone el acta en consideración del Concejo, toma la palabra el Sr. Nilo Reascos Heredia y mociona la aprobación del acta, misma que es apoyada por todos los concejales presentes mediante votación ordinaria por lo tanto el pleno del concejo municipal resuelve: **APROBAR EL ACTA Nro. 005-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2024.**

CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del informe NRO. 002-CLCF-2024, suscrito por la comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca.

Intervenciones:

• Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y menciona que como es de conocimiento de todos en la anterior sesión de Concejo municipal se realizó la aprobación en primer debate la **PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, además se envió a la comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización para su respectivo análisis en tal sentido solicito a Secretaría General se de lectura del informe presentado y que también se les hizo llegar a los señores concejales.

• En atención a lo solicitado por la máxima autoridad secretaría general da lectura al Informe Nro. 002-CLCFL-2024 de fecha 05 de abril suscrito por la Comisión de Legislación, Codificación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Pedro de Huaca mismo que se encuentra adjunto y en su parte pertinente menciona lo siguiente:

DESARROLLO:

En sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal San Pedro de Huaca, se instala la reunión de la Comisión de Legislación, Codificación, y Fiscalización del GADMSP, con la presencia del Procurador Síndico del GADMSPH.

La comisión de legislación realiza el correspondiente análisis de la ordenanza en donde se verifica que se hayan considerado los cambios propuestos por los señores concejales en su primer debate sin tener otras observaciones por lo que disponen se dé trámite para su Segundo Debate.

CONCLUSIÓN:

La Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca por encontrarse la **PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, enmarcada dentro de la norma legal vigente y reúne los requisitos de forma y de fondo que requiere la ordenanza resuelven poner a consideración del Concejo Municipal del GADMSPH, el mencionado proyecto para su respectivo tratamiento y Aprobación en Segundo debate

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Legislación, Codificación, y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Pedro de Huaca recomienda que una vez sea aprobada en segundo debate la **PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, se dé inmediata aplicación y cumplimiento a lo establecido en ella.

- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y pone a consideración del concejo municipal el informe Nro. 002-CLCF-2024 de fecha 05 de abril del 2024, suscrito por la Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización del GADMSPH.
- Toma la palabra el Sr. concejal Nilo Reascos y mociona se apruebe en segundo debate la **PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, moción que es apoyada por la señora concejal Andrea Portilla.
- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y solicita a secretaría general se proceda a realizar la recepción de la votación nominal.

Votación Nominal

- Sr. Eddy Moisés Benavides, voto a favor.
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, voto a favor



- Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, voto a favor
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, voto a favor
- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia proponente
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, voto a favor

CONCLUSIÓN

Con 6 votos a favor el pleno del Concejo Municipal sin perjuicio de la aprobación del acta resuelve:

APROBAR el Informe Nro. 002-CLCF-2024 de fecha 05 de abril del 2024, suscrito por la Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización del GADMSPH.

QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación en segundo debate de la propuesta de Reforma a la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca.

Intervenciones:

- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y menciona que después de escuchar el informe de la comisión de Legislación Codificación y Fiscalización del GADMSPH en el cual no existen más observaciones y mismo fue aprobado por unanimidad de todos los concejales en pleno me permito poner a su consideración en segundo debate de la propuesta de Reforma a la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca.
- Toma la palabra la señora concejal Karen Chacón y menciona que dentro de la propuesta de ordenanza no se encuentra lo dispuesto en el COOTAD respecto a la periodicidad de las sesiones.
- Toma la palabra el señor concejal Nilo Reascos y menciona que ya se encuentra un informe de la Comisión de Legislación Codificación y Fiscalización que el concejo lo aprobó por unanimidad y lo acogió sin observaciones por lo que mociona que se Apruebe en segundo debate de la propuesta de Reforma a la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, moción que es apoyada por la señora concejal Andrea Portilla.
- Toma la palabra el señor alcalde y menciona que ya se encuentra una moción por lo que se deben regir al procedimiento parlamentario, y solicita a secretaria a receptar la votación nominal.

Votación Nominal

- Sr. Eddy Moisés Benavides, el voto es a favor.
- Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, voto en contra
- Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, voto en contra
- Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, voto a favor



- Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia proponente
- Sr. alcalde Jairo Huera Aldás, a favor

CONCLUSIÓN

Con 4 votos a favor y 2 en contra el pleno del Concejo Municipal sin perjuicio de la aprobación del acta resuelve:

1.- APROBAR en segundo debate la Propuesta de Reforma a la **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**

SEXTO PUNTO: Conocimiento del Informe Nro.002 de fecha 02 de abril del 2024, suscrito por la Sra. Vicealcaldesa Andrea Portilla respecto a la asistencia de delegación a la sesión ordinaria de Consejo Provincial realizada el 26 de marzo del 2024.

Intervenciones:

- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y pone en conocimiento del concejo municipal el Informe Nro. 002 de fecha 2 de abril del 2024 suscrito por la Lic. Andrea Portilla Vicealcaldesa del GADMSPH respecto asistencia por delegación a la sesión Ordinaria de Consejo Provincial, realizada el 26 de marzo del 2024 y solicita a secretaria dar lectura al informe.
- Secretaría procede a dar lectura del informe Nro. 002 de fecha 2 de abril del 2024 suscrito por la Lic. Andrea Portilla Vicealcaldesa del GADMSPH en el cual informa que en la sesión de consejo Provincial se realizó la aprobación de los informes de actividades de la Dra. Verónica García en las funciones durante su subrogación como Prefecta Provincial del Carchi y el informe de actividades del Ing. Julio Robles Prefecto Provincial del Carchi.
- Toma la palabra el Sr. concejal Nilo Reascos y menciona que el informe es un tema administrativo y que no es necesario que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal.
- Toma la palabra la Sra. concejal Karen Chacón y menciona que tiene una duda respecto a las delegaciones ya que ha revisado en el COOTAD y este menciona que las delegaciones las realiza el Concejo Municipal.
- Toma la palabra el Msc. Marcelo Gutiérrez y menciona que son disposiciones administrativas de la máxima autoridad que se encuentran amparadas en el Art. 60 literal I del COOTAD, en el cual menciona las atribuciones del Sr. Alcalde y que establece: "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal, así como delegar atribuciones y deberes al vicecalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias".

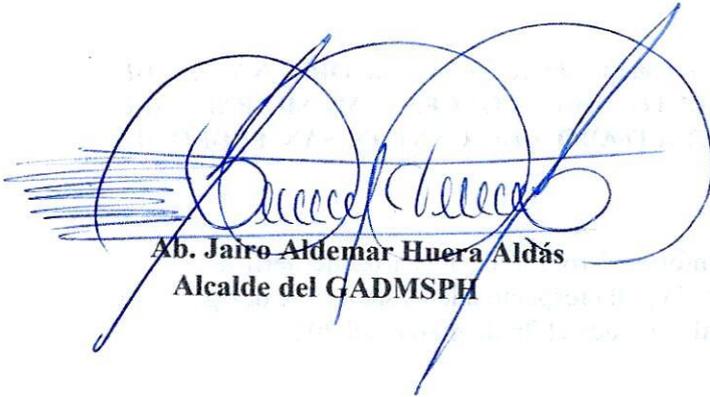


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL "SAN PEDRO DE HUACA"
SECRETARÍA GENERAL**

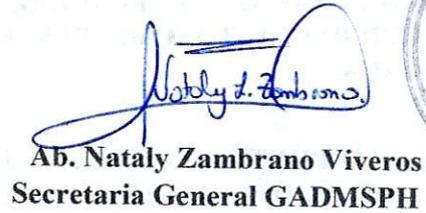
- Toma la palabra el Señor alcalde Jairo Huera y solicita a secretaría General continuar con los puntos del orden del día.

SEXTO PUNTO Himno al cantón San Pedro de Huaca, coreado por los asistentes.

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la sesión, toma la palabra el Sr. alcalde agradece a todos los presentes y da por clausurada la reunión siendo las 10:30.



Ab. Jairo Aldemar Huera Aldás
Alcalde del GADMSPH



Ab. Nataly Zambrano Viveros
Secretaria General GADMSPH

